



14-A

ACTA ACUERDO

La Universidad Nacional de Catamarca, representada en este acto por su Rector, ING. FLAVIO SERGIO FAMA, DNI: 14.058.290, en adelante la **UNCA**, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, representada en este acto por su Decana, Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE, D.N.I. N° 13.494.341, en adelante "**Humanidades**", la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, representada en este acto por su Decano, Ing. CARLOS HUMBERTO SAVIO, D.N.I. N° 14.850.344, en adelante "**Tecnología**" y el Ministerio de Planificación y Modernización de la Provincia, con domicilio legal en Av. Colón 960, todos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, representado en este acto por su Ministra, CPN. SUSANA PERALTA MOLINA, DNI N°29.963.402, en adelante el "**Ministerio**", convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo que se registrá por las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: Objetivo de la presente Acta, es la creación de un Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica para la consecución de los siguientes propósitos: 1-Disponer de información geoespacial al servicio del público en general. 2-Trabajar colaborativamente en la construcción de la IDECAT provincial. 3-Incluir investigaciones y trabajos de interés para su uso en la toma de decisiones. 4- Producir cartografía temática de índole variada y a múltiples escalas. Para tales efectos se deberá fijar un Sistema de Referencia consensuado en correspondencia con el Instituto Geográfico Nacional (IGN), y la Administración General de Catastro, la entidad rectora y responsable en el ámbito provincial de la confección de cartografía (Decreto Ley 3585/80). De modo que toda la cartografía que se genere en la provincia posea criterios comunes, que permitan establecer una base cartográfica única, para cada una de las capas generadas por las partes que participan en el acuerdo. El mencionado equipo estará conformado por integrantes de los Departamentos de Geografía de la Facultad de Humanidades y de Agrimensura e Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas-

C.P.N. SUSANA PERALTA MOLINA
MINISTRA DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
PROVINCIA DE CATAMARCA

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCa.

UNCA e IDECAT; quienes serán los encargados de producir diferentes capas temáticas como: los usos del suelo, tipos de climas, temperaturas, precipitaciones, distribución de la población, cuencas hidrográficas de la provincia, entre otras, mencionadas en su nodo IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) y de acuerdo a las necesidades comunes que surgieran.

SEGUNDA: Humanidades y Tecnología se comprometen como organismos participantes, a integrarse según la propuesta de actividades y acciones que figura en el Anexo Único de la presente Acta Acuerdo.

TERCERA: El Ministerio de Planificación y Modernización garantizará la accesibilidad a la base gráfica digital a todos los organismos integrantes de la IDECAT, entre ellos el Dpto. de Geografía de la Facultad de Humanidades y los Departamentos Agrimensura e Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas-UNCA, para que a partir de ella cada uno desarrolle sus aplicaciones temáticas y acciones conjuntas que se implementen en virtud de la presente Acta Acuerdo. Asimismo, la entrega de certificados en reconocimiento de las actividades realizadas por los estudiantes y docentes de los Departamentos intervinientes.

CUARTA: Responsables por parte de la Facultad de Humanidades será la Directora del Dpto. de Geografía Lic. Marcela Miranda DNI: 26.724.119, por parte de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas será el Ing. Domingo Roberto Carrizo, DNI: 12.136.567 y por el Ministerio el Director Provincial de Planificación Profesor Mario Javier Maubecin DNI: 27.900.513.

QUINTA: Acciones de los integrantes que conforman el Equipo de Trabajo.

Los integrantes de la IDECAT se comprometen a:

Disponer de personal interesado en integrar el Equipo de Trabajo.

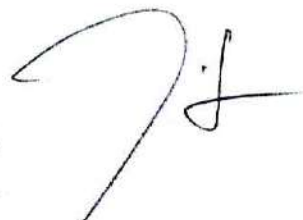
Proporcionar, y actualizar coberturas colaborando en la interoperabilidad de datos y objetos geográficos.

Promover la capacitación del personal afectado a la IDECAT entre ellos los integrantes de los Departamentos de las Facultades intervinientes.

Los integrantes de los Departamentos de ambas Facultades se comprometen a:



C.P.N. SUSANA PERALTA MOLINO
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PROVINCIA DE CATAMARCA



Mgter. PATRICIA IRMA BREPPLE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



Relevar datos georreferenciados.

Generar y mantener actualizadas las capas temáticas en su nodo IDE.

Administrar su nodo IDE.

Capacitar a sus técnicos en la generación y manejo de información geoespacial

SEXTA: La propiedad intelectual en caso de los datos generados en el marco de la presente Acta Acuerdo, será común, en igualdad de condiciones y derechos a las partes intervinientes. Los resultados obtenidos podrán ser publicados de común acuerdo debiendo, en todos los casos, efectuar la mención de todas las partes intervinientes.

SEPTIMA: Duración el actual Acta Acuerdo tendrá vigencia por tres (3) años a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogado previa evaluación y conformidad explícita, formulada por todas las partes. No obstante, la IDECAT podrá aceptar la incorporación de otros organismos oficiales, tanto provinciales, nacionales o municipales, los que deberán aceptar los lineamientos y reglamentaciones planteadas por la IDECAT. De igual manera las Facultades integrantes de la presente Acta Acuerdo, podrán incorporar nuevos miembros, según las exigencias que se presenten en el desarrollo de las actividades previstas. Todo miembro tiene la posibilidad de retirarse voluntariamente del equipo, previa comunicación formal por escrito con una anticipación de tres meses, estando obligado a finalizar las actividades que se le hayan encomendado con anterioridad y se encuentren en plena ejecución. Todo el material proporcionado por el organismo no podrá ser retirado de la IDECAT, quedando a disposición de la misma

OCTAVA: Autonomía en todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia de la implementación de la presente acta, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose en ningún caso aspectos patrimoniales.

NOVENA: Las Partes para todos los efectos que deriven de la presente Acta Acuerdo, convienen en someterse a la jurisdicción del Tribunal Federal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

C.P.N. SUSANA PERALTA MOLINA
MINISTRA DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
PROVINCIA DE CATAMARCA

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de idéntico tenor e igual efecto en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a 26 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

CPN Susana Beatriz Peralta Molina
MINISTRA
Ministerio de Planificación y
Modernización
de la Provincia de Catamarca

Ing. Flavio Sergio Fama
RECTOR
Universidad Nacional de
Catamarca

Ing. Carlos Humberto Savio
DECANO
Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

Mgter. Patricia Irma Breppe
DECANA
Facultad de Humanidades



Anexo único

**Elaboración conjunta de Información Geográfica digital bajo las normas IDE.
Provincia de Catamarca.**

**Departamento Geografía de la Facultad de Humanidades y Departamentos
Agrimensura e Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias
Aplicadas – UNCA - IDECAT**

Propuestas

Fundamentación

“La incorporación de procedimientos computacionales se ha vuelto imprescindible para la enseñanza y el estudio de la ciencia y la tecnología. La Geografía en general y todas las disciplinas que comienzan a incorporar la dimensión espacial en sus estudios se han visto altamente beneficiadas con este proceso.

El mapa, que se ha considerado tradicionalmente como lenguaje de la geografía ha evolucionado en flexibilidad y dinamismo a través de la incorporación de la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Actualmente una tecnología de divulgación masiva que se encuentra al alcance de todos.

Estamos transitando el momento en el cual la relación entre cartografía y geografía llegó a un nuevo estadio de desarrollo en el cual la tecnología SIG ocupa un lugar central. Esta tecnología permite ampliar notablemente las capacidades en el almacenamiento de datos y posibilitar mayor eficiencia en su tratamiento, porque la estructura de la nueva cartografía en forma de capas temáticas ha sido el primer paso en la difusión de nuevos procedimientos de análisis espacial.

La utilización de tecnología digital para el tratamiento de los datos geográficos implica el uso de herramientas de suma utilidad para el trabajo técnico, pero principalmente favorece el desarrollo conceptual de una lógica de pensamiento espacial. Estos abordajes resultan de gran importancia cuando son aplicados en los diferentes niveles de enseñanza”. Gustavo Buzai. Año 2008.

Existen, actualmente, diversas áreas de formación en las que es necesario manejar información con un importante componente espacial y geográfico, en ese



D.P.N. SUSANA PERALTA MOLINARI
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PROVINCIA DE CATAMARCA




Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



contexto, los SIG, enmarcados dentro de las Tecnologías de la Información, exponen un gran potencial tanto en el proceso de formación, como así también en el futuro desempeño del profesional formado, en este caso, en el profesorado y licenciatura en Geografía.

Las presentes propuestas se elaboran a partir de la necesidad de incorporar herramientas geo-tecnológicas, en especial aquellas que nos ofrecen los SIG, y en particular, el área de IDECAT (Infraestructura de Datos Espaciales Catamarca), ya que poseen el manejo fluido de programas y plataformas que se requieren para el buen funcionamiento y desarrollo de los mismos. Además de poder generar un equipo interdisciplinario que responda al trabajo conjunto de información georreferenciada a partir de capacitación y generación de cartografía digital que reúna los requisitos pertinentes y que sea consensuado por las partes aportantes de propuestas en formatos digitales compatibles. Dichos formatos servirán para el análisis de las relaciones espaciales como: hidrografía, redes viales, áreas urbanas y rurales, distribución de la población, flora, fauna, usos de suelo, entre otras, a diferentes escalas, local, departamental, provincial y otras escalas de análisis.

Objetivo general:

- Generar un equipo interdisciplinario capaz de realizar acciones conjuntas de producción y actualización de información georreferenciada y académica, a partir de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Objetivos específicos:

- Conformar un equipo interdisciplinario de trabajo.
- Intercambiar información comunicación de los resultados.
- Aplicar el manejo de tecnologías avanzadas a partir del uso adecuado de los SIG.
- Capacitar y formar recursos humanos calificados, en el procesamiento de la información georreferenciada actualizada sobre temas socio-territoriales y ambientales a diferentes escalas de análisis.


C.P.N. SUSANA PERALTA MOLINARI
MINISTRA DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
PROVINCIA DE CATAMARCA


Mgr. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.



Actividades:

- ✓ Articulación de un equipo interdisciplinario entre profesionales del Departamento Geografía de la Facultad de Humanidades, de los Departamentos Agrimensura e Informática de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA con el equipo que depende de la coordinación general de la Infraestructura de Datos Espaciales de Catamarca (IDECAT).
- ✓ Capacitación por parte de IDECAT para adquirir técnicas y herramientas que permitan procesar datos e información georreferenciada.
- ✓ Elaboración de cartografía digital que responda a las normas IDE.
- ✓ Producción de información geográfica académica, georreferenciada y realizada por alumnos, egresados y docentes de los Departamentos Geografía (Facultad de Humanidades), Agrimensura e Informática (Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas)

Integrantes:

Facultad de Humanidades

Docentes del Departamento Geografía

Ing. Héctor Mario Contreras – Lic. Uriel Alberto Flores – Lic. Walter Marcelo Nieva – Lic. Ana María Vivas – Prof. Karina Viviana Baldibies – Lic. Pablo Murattore– Lic. Joaquín Iturriza –Mgter. Luis Alberto Segura –Lic. José NAntonio Gordillo – Lic. Cecilia Karina Rodriguez – Prof. Sergio Cárdenes – Lic. Marcelo Romero – Prof. María Eugenia García Posse – Lic. Orlando Faustino Abarza – Dr. Julio Alberto Costello – Dra. María Anabella Graffigna–Esp. Susana Garaventa – Lic. Gladys Noemí Zamparella – Lic. Patricia Evangelina Caffettaro – Mgter. Lila Carrizo - Lic. Luis Manuel Vega – Lic. Nadia Yanina Nieva – Lic. Silvia Nelly Arreguez– Lic. Mariela Pistarelli – Lic. Sara Cecilia Abbondanza – Lic. Marcela Karina Miranda.

C.P.N. SUSANA PERALTA MOLINA
MINISTRA DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
PROVINCIA DE CATAMARCA

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPEL
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

Docentes del Departamento Agrimensura

Ing. Marcela Montivero – Ing. Luciana Ibañez – Ing. Flavio Morales

Docente del Departamento Informática

Esp. María Alejandra Barrera

C.P.N. SUSANA PERALTA MOL
MINISTRA DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
PROVINCIA DE CATAMARCA

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.